

#2744

Dic 22/39

P115854



Resolución que aprueba varios  
nombramientos de carácter de diplo  
máticos.

5 Páginas.



REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 518

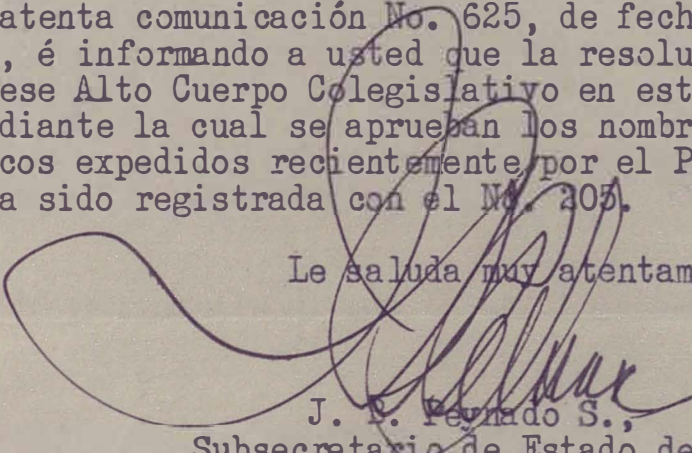
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
28 de diciembre, 1939.

Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Me es grato cumplir encargo del Honorable Señor Presidente de la República, avisándole recibo de su atenta comunicación No. 625, de fecha 27 del corriente, é informando a usted que la resolución votada por ese Alto Cuerpo Colegislativo en esta misma fecha, mediante la cual se aprueban los nombramientos diplomáticos expedidos recientemente por el Poder Ejecutivo, ha sido registrada con el No. 205.

Le saluda muy atentamente,

  
J. P. Feynado S.,  
Subsecretario de Estado de la  
Presidencia.

dp

81/58856

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
27 de diciembre de 1939.

00625

Doctor Jacinto B. Peynado  
Honorable Presidente de la República  
Su Despacho.-

Honorable Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje marcado con el número 14265, de fecha 22 de diciembre de 1939, adjunto al cual someto usted a la aprobación del Senado de la República, los nombramientos de carácter diplomático hechos recientemente.

Pláceme remitirle para los fines constitucionales, la Resolución votada por el Senado de la República, que aprueba los mencionados nombramientos de carácter diplomático.

Con sentimiento de la mas distinguida consideración y respeto, saludo a usted muy atentamente.

Porfirio Herrera,  
Presidente del Senado.

81/5853



## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

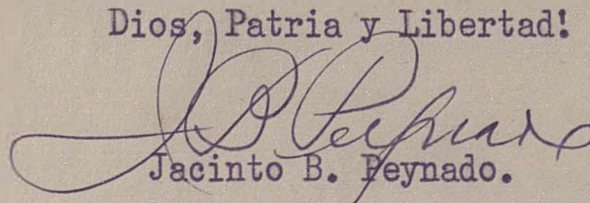
Núm. 14265

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
22 de Dic. de 1939.Señor  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:-

Para los fines previstos en el inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución del Estado, someto a la aprobación de esa Alta Cámara, los nombramientos de carácter diplomático hechos recientemente por el Poder Ejecutivo, los cuales figuran detalladamente en el proyecto de resolución que anexo para vuestra consideración, al presente mensaje.

Dios, Patria y Libertad!

  
Jacinto B. Peynado.

91/5854

EL SENADO DE LA REPUBLICA

DOMINICANA,

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución del Estado,

R E S U E L V E :

UNICO.- Aprobar los siguientes nombramientos diplomáticos, expedidos por el Presidente de la República:

Lic. Porfirio Herrera Báez, Agregado Jurídico de la Legación en Francia y Bélgica.

Lic. Gustavo J. Henríquez, Secretario de Primera Clase de la Legación en los Estados Unidos del Brasil.

Teódulo Pina Chevalier, E. E. y Ministro Plenipotenciario en España y Portugal.

Emilio García Godoy, E. E. y Ministro Plenipotenciario en Cuba.

Miguel A. Logroño, Secretario de Primera Clase de la Legación en Cuba.

Lic. Gustavo J. Henríquez, Secretario de Primera Clase de la Legación en Colombia y Venezuela.

Lic. Julio Vega Batlle, Secretario de Primera Clase de la Legación en los Estados Unidos de América y Panamá, con residencia en Washington.

Leo Ricart Olives, Inspector de Legaciones y Consulados.

Porfirio Rubirosa, Secretario de Primera Clase de la Legación en Francia y Bélgica.

Lic. Gilberto Sánchez Lustrino, E. E. y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos del Brasil.

Emilio A. Morel, E. E. y Ministro Plenipotenciario en España y Portugal.

Dr. Moisés García Mella, E. E. y Ministro Plenipotenciario en Francia y Bélgica.

Teódulo Pina Chevalier, E. E. y Ministro Plenipotenciario en México, El Salvador, Guatemala, Costa Rica, Honduras y Nicaragua.

Lic. Gustavo Julio Henríquez, Representante en la Comisión Permanente para la Codificación del Derecho Internacional Público, Río de Janeiro.

Dr. Max Henríquez Ureña, Delegado Permanente de la República, en el Consejo de la Sociedad de las Naciones, Ginebra.

Lic. Roberto Despradel, Delegado Auxiliar en el Consejo de la Sociedad de las Naciones, Ginebra.

Dr. Viriato Figueredo Lora, Consejero de la Delegación de la República ante la Sociedad de las Naciones, Ginebra.

Conde Maurice Lucien Joseph Hanot D'Hartoy, Delegado ante la XXV Reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, Ginebra, 8 de Junio de 1939.

Dr. Max Henríquez Ureña, Delegado ante la XX Asamblea de la Sociedad de las Naciones, Ginebra, 11 de Sept. de 1939.

Lic. José Ramón Rodríguez, Representante Especial de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores en la Conferencia Interamericana de Consulta, Panamá, 21 de Sept. de 1939.

Nicolás Vega, Asesor Económico del Representante Especial de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores en la Conferencia Interamericana de Consulta, Panamá, 21 de Sept. 1939.

Emilio García Godoy, Delegado del Gobierno Dominicano ante la Conferencia del Trabajo de los Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, La Habana, Cuba, 21 de Noviembre de 1939.

Miguel A. Logroño, Delegado del Gobierno Dominicano ante la Conferencia del Trabajo de los Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, La Habana, Cuba, 21 de Noviembre de 1939.

Andrés Pastoriza, Representante del Gobierno Dominicano en el Comité Consultivo Económico Financiero Interamericano, Washington, D. C.

Marqués Eduardo Persichetti Ugolini, Embajador Extraordinario en Misión Especial en el acto de coronación de Su Santidad Pío XII.

Dr. Max Henríquez Ureña, Embajador Extraordinario en Misión Especial en el acto de coronación de Su Santidad Pío XII.

Lic. Arturo Despradel, Plenipotenciario para firmar el Modus-Operandi dominico-haitiano.

Anselmo A. Paulino Alvarez, Plenipotenciario para firmar el Modus-Operandi dominico-haitiano.

Emilio García Godoy, Plenipotenciario para efectuar el Canje de ratificaciones del Convenio de Bultos Postales dominico-Cubano.

Dr. Elías Brache hijo, Embajador Extraordinario en Misión Especial en el acto de la juramentación del Dr. Manuel Prado como Presidente de la República del Perú.

Dada etc., etc.

EL SENADO DE LA REPUBLICA  
DOMINICANA,

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución del Estado,

R E S U R L V E:

UNICO.- Aprobar los siguientes nombramientos diplomáticos, expedidos por el Presidente de la República:

Lic.- Porfirio Herrera Bñez, Agregado Jurídico de la Legación en Francia y Bélgica.

Lic. Gustavo J. Henríquez, Secretario de Primera Clase de la Legación en los Estados Unidos del Brasil.

Teódulo Pina Chevalier, E.E. y Ministro Plenipotenciario en España y Portugal.

Emilio García Godoy, E. E. y Ministro Plenipotenciario en Cuba.

Miguel A. Logroño, Secretario de Primera Clase de la Legación en Cuba.

Lic. Gustavo J. Henríquez, Secretario de Primera Clase de la Legación en Colombia y Venezuela.

Lic. Julio Vega Batlle, Secretario de Primera Clase de la Legación en los Estados Unidos de América y Panamá, con residencia en Washington.

Leo Ricart Olives, Inspector de Legaciones y Consulados.

Porfirio Rubirosa, Secretario de Primera Clase de la Legación en Francia y Bélgica.

Lic. Gilberto Sánchez Lustrino, E. E. y Ministro Plenipotenciario en los Estados Unidos del Brasil.

Emilio A. Morel, E.E. y Ministro Plenipotenciario en España y Portugal.

Dr. Moisés García Mella, E. E. y Ministro Plenipotenciario en Francia y Bélgica.

Teódulo Pina Chevalier, E. E. y Ministro Plenipotenciario en México, El Salvador, Guatemala, Costa Rica, Honduras y Nicaragua.

SENADO DE LA REPÚBLICA

El Senado de la República, en sesión pública celebrada el día de hoy, ha acordado lo siguiente:

1ª LEGISLATURA  
REGISTRADA AL NO 2013  
en el folio 39  
No. .... del libro letra .....  
Y Decretos votados por el Senado  
Y consta de  
hojas escritas en máquina a razón de dos  
Cada una de ellas.  
Hecho en la Ciudad de Santo Domingo, D.R., a los 19 días del mes de Mayo del año 1933.



*[Handwritten signature]*  
1933

Lic. Gustavo Julio Henríquez, Representante en la Comisión Permanente para la Codificación del Derecho Internacional Público, Rio de Janeiro.

Dr. Max Henríquez Ureña, Delegado Permanente de la República, en el Consejo de la Sociedad de las Naciones, Ginebra.

Lic. Roberto Despradel, Delegado Auxiliar en el Consejo de la Sociedad de las Naciones, Ginebra.

Dr. Viriato Figueredo Lora, Consejero de la Delegación de la República ante la Sociedad de las Naciones, Ginebra.

Conde Maurice Lucien Joseph Harot D'Hartoy, Delegado ante la XXV Reunión de la Conferencia Internacional de Trabajo, Ginebra, 8 de Junio de 1939.

Dr. Max Henríquez Ureña, Delegado ante la XX Asamblea de la Sociedad de las Naciones, Ginebra, 11 de sept. de 1939.

Lic. José Ramón Rodríguez, Representante Especial de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores en la Conferencia Interamericana de Consulta, Panamá, 21 de Sept. de 1939.

Nicolás Vega, Asesor Económico del Representante Especial de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores en la Conferencia Interamericana de Consulta, Panamá, 21 de Sept. 1939.

Emilio García Godoy, Delegado del Gobierno Dominicano ante la Conferencia del Trabajo de los Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, La Habana, Cuba, 21 de Noviembre de 1939.

Miguel A. Logroño, Delegado del Gobierno Dominicano ante la Conferencia del Trabajo de los Estados de América Miembros de la Organización Internacional del Trabajo, La Habana, Cuba, 21 de Noviembre de 1939.

Andrés Pastoriza, Representante del Gobierno Dominicano en el Comité Consultivo Económico Financiero Interamericano, Washington, D. C.

Marqués Eduardo Persichetti Ugolini, Embajador Extraordinario en Misión Especial en el acto de coronación de Su Santidad Pío XII.

4<sup>a</sup> LEGISLATURA

REGISTRADA AL NO

203 1939

em el folio . . . . . del libro letra . . . . .

No. . . . . de sesiones . . . . .

Y de . . . . . Resoluciones

Y . . . . . por el Senado

hojas escritas con . . . . .

Onada Trujillo

27 de . . . . . 1939

Jefe de las Operaciones del Senado.



Dr. Max Henríquez Ureña, Embajador Extraordinario en Misión Especial en el acto de coronación de Su Santidad Pío XII.

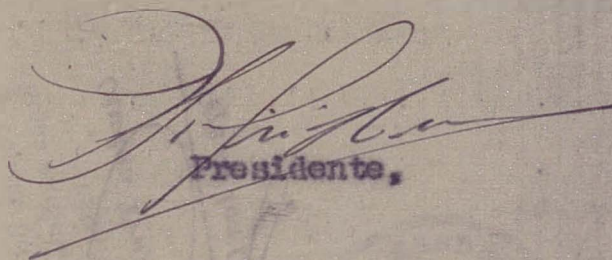
Lic. Arturo Despradel, Plenipotenciario para firmar el Modus-Operandi dominico-haitiano.

Anselmo A. Paulino Alvarez, Plenipotenciario para firmar el Modus-Operandi dominico-haitiano.

Enlío García Godoy, Plenipotenciario para efectuar el Canje de ratificaciones del Convenio de Bultos Postales dominico-cubano.

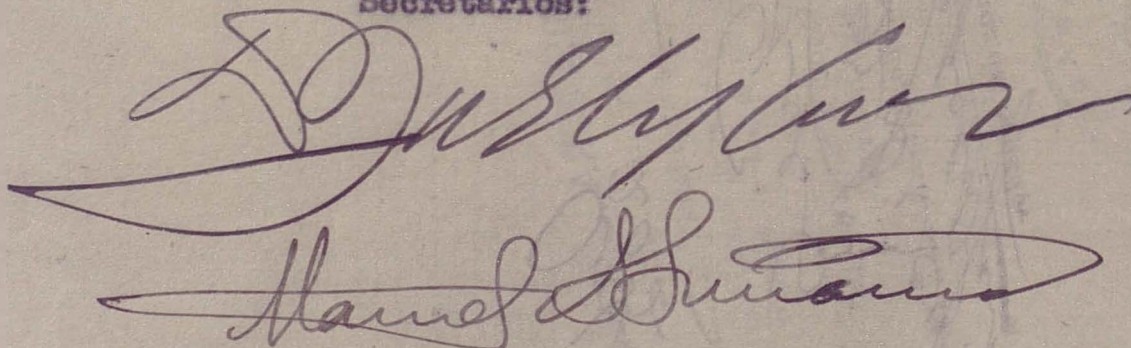
Dr. Elías Brache hijo, Embajador Extraordinario en Misión Especial en el acto de la juramentación del Dr. Manuel Prado como Presidente de la República del Perú.

Dada en la sala de sesiones del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y nueve; año 96o. de la Independencia y 77o. de la Restauración.



Presidente,

Secretarios:



Manuel S. ...

... las que se han de imprimir en el presente...

... de la ley de imprenta, y en consecuencia...



*Jefe de las Oficinas del Senado*

*Ciudad Trujillo*

4<sup>a</sup> LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 209 de 1939

*[Handwritten signature]*